

---

## **POLÍTICA DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS DE IBERALCOHOL S.L.**

En Iberalcohol somos conscientes de la importancia que tiene la Seguridad Alimentaria y, por ello, estamos fuertemente comprometidos con nuestros proveedores y clientes para asegurar la inocuidad de los productos que distribuimos a través de nuestro Sistema de Inocuidad Alimentaria.

Nuestra política de la inocuidad de los alimentos está basada en los siguientes principios:

- ✓ Garantizar la Inocuidad de los alcoholes de uso de boca (alcoholes puros, aguardientes, destilados) desde su fabricación hasta el cliente.
- ✓ Llevar a cabo el cumplimiento de los requisitos reglamentarios y legales así como los requisitos acordados con los clientes en materia de inocuidad de los alimentos.
- ✓ Tener una comunicación fluida tanto interna como externa para el cumplimiento y la mejora continua del sistema.
- ✓ Formar y motivar a los trabajadores para que desempeñen sus funciones en el marco de la higiene alimentaria, manteniendo formaciones actualizadas para que contribuyan a la mejora de la inocuidad alimentaria.

La empresa está fuertemente comprometida con la mejora continua del Sistema de Gestión de Inocuidad de los Alimentos, y esta Política constituye el marco para el establecimiento de los objetivos de mejora.

La empresa se compromete a dotar de los recursos técnicos y humanos necesarios para el desarrollo de la misma.

El alcance y la política de la empresa se aplican sobre las siguientes actividades:

Iberalcohol S.L.: Almacenamiento, envasado y distribución de alcohol etílico de uso alimentario.

Madrid a 18 de marzo de 2021

La Dirección

Iberalcohol, s.l.

Doc. Z.27 Marzo/2021